



Universidad Nacional de Tucumán

23 OCT. 2012

[1225 / 12

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,
Ref.: Ref. 1/12 - Expte. Nro. 62.768/59.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Carrera de Ingeniería Química Ing. Mario Rodolfo Cesca, relacionada con el Reglamento de Tutorías de la Carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Tutorías de la citada carrera, especifica las características de los siguientes puntos: Definiciones, Objetivos, Tutoría Grupal para Conocimiento y Aprovechamiento del Plan de Estudio, Tutoría de Prácticas de Fábrica, Tutorías del Trabajo Final, Tutorías para Selección de Materias Optativas, Gestión del Representante de los Alumnos en la Comisión Académica y Registro y Seguimiento;

Que el tema en cuestión fue tratado por la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería Mecánica;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja aprobar el Reglamento de Tutorías de la Carrera de Ingeniería Química;

Por ello, atento la unánime conformidad expresada en opiniones de los señores Consejeros presentes (9 miembros),

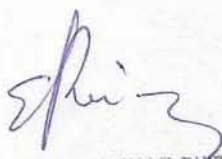
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA
(En sesión ordinaria de fecha 26 de Setiembre de 2012)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Reglamento de Tutorías de la Carrera de Ingeniería Química, que se detalla en Anexo que a todo sus efectos forma parte de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Hágase saber, y archívese.-

nbg


Dra. ESTELA del VALLE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

REGLAMENTO DE TUTORÍAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA

1. Definiciones

Tutoría de la carrera de Ingeniería Química servicio educativo para mejorar el desarrollo integral de los estudiantes de la carrera, con especial énfasis en los aspectos académicos.

Tutoría Individual. Consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor.

Tutoría Grupal. Es la atención que se brinda a grupos de estudiantes para tratar asuntos generales y que eventualmente permitirá detectar problema que requieran de atención individualizada.

2. Objetivos

La **TUTORÍA de la carrera de Ingeniería Química** tiene la como misión de **aconsejar y orientar** al estudiante en los siguientes aspectos:

- (A) Integración al ámbito universitario y el cumplimiento de las normativas de la FACET y de la Carrera.
- (B) Conocimiento del Plan de Estudio, sistema de correlativas y requisitos adicionales.
- (C) Desarrollo de las Prácticas de Fábrica y orientación sobre posibles campos laborales futuros
- (D) Desarrollo del Trabajo Final para lograr una integración de los saberes recibidos.
- (E) Elección de materias optativas
- (F) Detección de problemas que afectan en forma individual o grupal para establecer posibles soluciones

3. Tutoría Grupal para conocimiento y aprovechamiento del Plan de estudio

3.1 Esta acción apunta a concretar los objetivos (A) y (B) expresados en la Sección 2.

3.2 La Tutoría abarcará desde el Segundo Año de la carrera y se prolongará hasta su finalización en el Quinto.

3.3 El Director de Carrera, con el asesoramiento de la Comisión Académica, designará al inicio del Primer Cuatrimestre a docentes de la carrera de 2º al 5º Año para que impartan a los alumnos del año correspondiente una charla sobre aspectos del Plan de Estudio que sean de primordial interés en ese año. Además indicará a quien pueden recurrir para solicitar la resolución de problemas que pudieran surgir.

3.4 La Comisión Académica será la responsable de la organización de las reuniones y de indicar los temas que deben ser tratados en las reuniones.

3.5 Para control y seguimiento, se confeccionará un acta resumida de las reuniones y se dejará constancia de los alumnos asistentes.



4. Tutoría de Prácticas de Fábrica

4.1 Esta acción se relaciona con el objetivo (C) de la Sección 2.

4.2 Se trata de una Tutoría Individual que se desarrolla conforme al Reglamento de Prácticas de Fábrica.

5. Tutoría del Trabajo Final

5.1 Esta es tutoría individual vinculada al objetivo (D) de la Sección 2.

5.2 La tutoría se desarrolla conforme al Reglamento de Trabajo Final.

6. Tutoría para selección de materias Optativas

6.1 La acción se relaciona con el objetivo (E) de la Sección 2.

6.2. La Tutoría es grupal y se desarrollará para alumnos del 5º año de la carrera:

6.3 El Director de Carrera, con el asesoramiento de la Comisión Académica, designará al inicio del Primer Cuatrimestre a un docente de la carrera para que en una charla presente a los alumnos del 5º año las distintas materias Optativas que podrá cursar en el Módulo IX. Brindará asesoramiento a los alumnos que lo requieran.

6.4 En forma análoga, al comienzo del Segundo Cuatrimestre, el Director de Carrera, con el asesoramiento de la Comisión Académica, designará al docente que presentará a los alumnos del 5º año materias Optativas que podrá cursar en el Módulo X proporcionando asesoramiento a los alumnos que lo soliciten.

6.4 La Comisión Académica tendrá la responsabilidad de la organización de las reuniones.

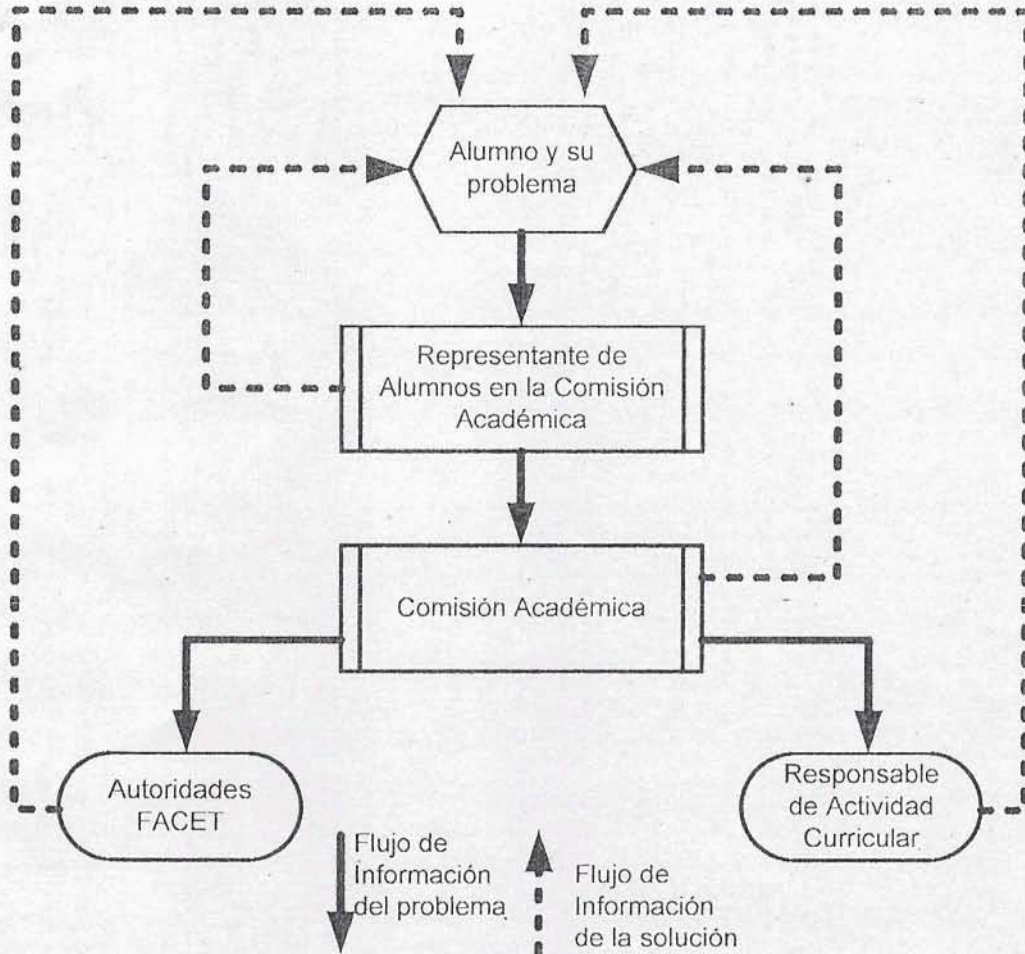
6.5 Para control y seguimiento, se confeccionará un acta resumida de las reuniones, dejándose constancia de los asistentes.

7. Gestión del Representante de los alumnos en la Comisión Académica

7.1 Esta acción apunta está vinculada con el objetivo (F) de la Sección 2.

7.2 Aprovechando las reuniones a las que hace referencia el punto 3.3, se promocionará la figura del Representante de alumnos en la Comisión Académica, así como la del suplente, a fin de que sean los intermediarios entre alumnos y la Dirección de Carrera para el análisis y resolución de problemas que afectan a los alumnos en lo que respecta al funcionamiento del Plan de Estudio.

7.3 El trabajo de seguimiento se esquematiza en el diagrama de flujo de la figura.



8. Registro y Seguimiento

8.1 Para trazabilidad del Proceso de Tutorías se emplearán los siguientes registros:

- Informes de las reuniones a la que se hace referencia en la Sección 3.
- Registros de Prácticas de Fábrica
- Registros del Trabajo Final
- Informes de las reuniones a la que se hace referencia en la Sección 6.
- Actas de la Comisión Académica.

8.2 La Comisión Académica evaluará en forma continua la marcha del Sistema de Tutorías usando los registros anteriores, generando las acciones correctivas que correspondan.

8.3 A fin de año, la Comisión Académica evaluará globalmente las Tutorías y analizará si corresponde hacer un ajuste en la reglamentación general.